

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE CULTURA Y DEPORTE

ANUNCIO de 10 de diciembre de 2012, de la Secretaría General para el Deporte, por el que se notifica resolución de caducidad del procedimiento de resolución de contrato de obras de la entidad que se cita.

Intentada la notificación de la Resolución por la que se declara la caducidad del procedimiento de resolución del contrato de obra «Instalación de césped artificial en campo de fútbol y construcción de edificio de vestuarios en Quesada (Jaén)», iniciado el 7 de febrero de 2012, recaída en fecha 30 de octubre de 2012, en el expediente que se indica, sin que la misma se haya podido practicar, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica por medio del presente anuncio el acto administrativo que se indica, consistente en resolución de caducidad de procedimiento de resolución de contrato de obras.

Asimismo, se informa que el contenido íntegro del acto se encuentra a disposición de la entidad interesada, para su conocimiento y el ejercicio de los derechos que le asisten, en la Secretaría General para el Deporte, sita en calle Levías, 17, 2.^a planta (Oficina de Contratación), C.P. 41004 de Sevilla, pudiendo comparecer en horas de 9,00 a 14,00, de cualquier día hábil de lunes a viernes, durante el plazo de quince días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio para formular las alegaciones que considere oportunas o presentar los documentos que estime pertinentes, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 84.1 y 84.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Si transcurrido dicho plazo no hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo establecido.

Expte.: T0070B0110JA.

Interesado: Argar, Construcciones, Servicios y Transformaciones, S.A.

Denominación del contrato: Instalación de césped artificial en campo de fútbol y edificio de vestuarios en Quesada (Jaén).

Acto notificado: Resolución de 30 de octubre de 2012, por la que se declara la caducidad del procedimiento para la resolución del contrato de obras iniciado con fecha 7 de febrero de 2012.

Motivo: Caducidad del plazo máximo para resolver y notificar la resolución del procedimiento de resolución de contrato de obras, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 42.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 10 de diciembre de 2012.- El Secretario General, Ignacio Rodríguez Marín.